



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 30 de mayo de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha treinta de mayo de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°205-2024-CF/FCS.- Callao, 30 de mayo de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el punto 3. de agenda de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, fecha 30 de mayo de 2024, propuesta de Proyecto Taller Práctico: MENTE SANA, CUERPO SANO, presentado por el Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Director de la Escuela Profesional de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 41° numeral 41.10 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las funciones de las Escuelas Profesionales "Complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de incubadoras Empresariales";

Que, dentro de los deberes de los estudiantes "Participar en los eventos académicos, científicos, deportivos, culturales y sociales que organicen, auspicien o intervengan las Facultades o la Universidad" de acuerdo al artículo 347° inciso 347.12° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Oficio N°028-2024-EPEF/FCS-VIRTUAL del 16 de mayo del 2024, el Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda, Director de la Escuela Profesional de Educación Física, de la Facultad de Ciencias de la Salud, presenta propuesta de Proyecto Taller Práctico: MENTE SANA, CUERPO SANO;

Que, estando de acuerdo lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 30 de mayo del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR** el Proyecto Taller Práctico: MENTE SANA, CUERPO SANO, organizado por la Dirección de Escuela Profesional de Educación Física, a cargo del Dr. Lucio Arnulfo Ferrer Peñaranda; Docentes responsables Dra. Laura Margarita Zela Pacheco, Dr. Sandy Dorian Isla Alcoser, Mg. Erika Norka Magalli Yaipen Valderrama y Dr. Miguel Angel Gil Flores, y Estudiantes: Omar Junior Hidalgo Ramirez, William Enrique Bernal Pérez, Rodolfo Sebastian Rivadeneyra Villalta, Sebastian Edwyn Ortega Sandoval y Anthony Reynaldo Hidalgo Deceno.
- 2. TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



[Firma]
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA



[Firma]
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia
SECRETARIA ACADÉMICA